

Santiago, 25 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR BIF IV INFRASTRUCTURE**

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el **Fondo de Inversión Singular BIF IV Infrastructure** ("el Fondo"), lo siguiente:

1. La distribución en carácter de dividendo provisorio de la suma de **USD 52.000,04.-**, con cargo a los resultados del ejercicio 2024, distribuido a la serie **Única** del fondo, considerando un valor de **USD 0,0018147.-** por cada cuota, a prorrata por las cuotas de participación que tengan.
2. La distribución y pago de este dividendo se pagará a contar del **1 de julio de 2024**, a aquellos aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha, antes señalada.
3. El pago del dividendo correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyeron previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,



Pablo Andrés Gallego González
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.